

SEC-BACK-KIT

Arnes + Elemento amarre 1 M + 2 mosquetones

Harness + Lanyard + 2 connectors.

Harnais + Elingue amarraje + 2 mousquetons



Technical specification / Specification technique

Código producto / Product code / Code produit

SEC-BACK-KIT-VR

Código EAN / EAN code / Code EAN

8427573438597

Gama de producto / Product range / Gamme produit

Seguridad/ Safety/Sécurité

Normativa Europea / European Norm EN / Norme européenne

UE 2016/425

Ref. for safe use / Ref. données sécurité

EN 361:2002

Description / Descriptif

EWL/CMU

SF / Coefficient sécurité

Webbing width/Largeur 45 mm

Length / longueur Standard

Webbing material / Composition sangle 100% polyester

Metal parts material / Comp. parties métalliques

Color /Coloris Amarillo /Yellow/Jaune

Webbing marks / Marquage sangle No

Label / Etiquette Standard Murtra

Unit weight / Poids unitaire 1,0420 kg.

Packing / Emballage BOLSA

Uds./caja, Units/box. Colisage

Observaciones / Remarks / Observations

La estructura mayoritaria de este arnés anticaída está fabricada con cinta e hilo de coser poliéster alta tenacidad, incluye también una pequeña cinta de polipropileno alta tenacidad (ajuste esternal), partes metálicas galvanizadas y accesorios plásticos.

Tiene un anclaje dorsal con un anillo metálico en "D" (FRONT y BACK) y un anclaje frontal (solo el FRONT) formado por dos gazas textiles. Es un conjunto dividido en dos sub-partes unidas mediante costuras. La parte superior compuesta por 2 lazos de cinta que se cruzan en la parte posterior en una placa plástica pentagonal. En el cruce de las cintas se inserta el anillo metálico en "D". En la parte frontal hay una trabilla que sirve para ajustar los lazos mediante una hebilla plástica con cierre rápido. La parte inferior compuesta por dos camales (uno para cada pierna) ajustables mediante una hebilla metálica.

Se deben llevar a cabo revisiones anualmente por personal autorizado.

Rellenar la ficha de uso adjuntas al arnés. Es obligatorio que esté correctamente cumplimentada.

EPI de CAT. III deberá ser utilizado únicamente en relación con uno de los procedimientos de evaluación de la conformidad según el Módulo C2 o el Módulo D descritos en el artículo 19 letra c) del Reglamento (UE) 2016/425.